

INFORME DE FIN DE GESTIÓN
LICDA. ALEJANDRA NÚÑEZ CECILIANO
VICEPRESIDENTE
JUNTA ADMINISTRATIVA ARCHIVO NACIONAL

I. PRESENTACIÓN

El presente informe de fin de gestión se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 de la Constitución Política, el artículo 12 inciso e) de la Ley 8292 Ley General de Control Interno y el procedimiento vigente y aprobado sobre la materia por la Junta Administrativa del Archivo Nacional en sesión 23-2007 del 29 de agosto de 2007.

Con oficio DGAN-JA-370-2022, se me comunica el acuerdo 2.1. tomado por la Junta Administrativa del Archivo Nacional, en la sesión extraordinaria N°25-2022 celebrada el 04 de julio 2022, sobre mi nombramiento como representante de la Dirección General del Archivo Nacional, ante este órgano colegiado, del 4 de julio de 2022 al 4 de julio de 2024. Fui juramentada de manera virtual el 5 de julio de 2022 por la Máster Nayuribe Guadamuz Rosales, Ministra de Cultura y Juventud.

Presenté mi renuncia irrevocable como Vicepresidente de esta Junta Administrativa, a partir del viernes 12 de mayo de 2023, como una forma de manifestar mi desacuerdo ante el repentino y poco transparente cese del nombramiento de mi colega M.Sc. Set Durán Carrión, como Director General del Archivo Nacional, quien amablemente sugirió el perfil de la suscrita, ante esta Junta Administrativa, y a quien le tengo un profundo respeto por la labor que venía realizando durante este último año; máxime que en su momento fue él, quien en su figura de Director General me solicitó colaboración para ser miembro y formar parte de este órgano colegiado.

II. RESULTADOS DE LA GESTIÓN

A continuación, se presentan los principales resultados de mi gestión como Vicepresidente de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, del 4 de julio de 2022 al 12 de mayo de 2023:

- ✓ Presidir y dirigir sesiones ordinarias y extraordinarias tanto virtuales como presenciales.
- ✓ Firma digital de documentos:
 - Oficios con acuerdos tomados en sesiones.
 - Oficios relacionados con el pago quincenal de planillas y aguinaldo, y pensiones alimenticias, salario escolar.
 - Pagos de retenciones salariales.
 - Traspaso, pagos o varios.
 - Oficios relacionados con el pago a proveedores.
 - Oficios sobre pago de servicios públicos.

- Oficios sobre autorización de débito para pago de impuestos.
 - Acreditaciones de órdenes de pago.
 - Formularios de timbres fiscales.
 - Transferencias interbancarias sinpe.
- ✓ Firma manuscrita de documentos:
 - Del Departamento de Administración Financiera – DAF.
 - Actas aprobadas de las sesiones.
 - ✓ Revisión de actas de sesiones.
 - ✓ Las demás funciones que atribuyan leyes, reglamentos o acuerdos de la Junta Administrativa.

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Para un buen funcionamiento de la Junta Administrativa considero oportuno que los documentos que se van a analizar en cada sesión sean enumerados, de acuerdo con la prioridad en que se vayan a analizar; esto porque no siempre se tiene el tiempo suficiente para analizar todos los documentos, y no se remite con el tiempo debido para su lectura la propuesta de acta, para tener como referencia.

Por otro lado, valdría la pena valorar el trasladar muchas decisiones administrativas a la Dirección General para que la Junta Administrativa pueda enfocarse en decisiones más estratégicas para la mejora continua del Sistema Nacional de Archivos.

El tema del recorte presupuestario, es un tema fundamental al que se le debe prestar atención, para el buen funcionamiento y servicio del Archivo Nacional.

Se debe dar seguimiento al anteproyecto de Ley No. 23105 “Ley de Recuperación de Competencias y Fortalecimiento de las Jerarquías de los Ministros, el cual se encuentra en discusión de la Comisión Especial 23167 de la Asamblea Legislativa.

Desde mi perspectiva como Archivista, considero que ésta sería una coyuntura oportuna para una actualización de la Ley N°7202 del Sistema Nacional de Archivos, creada el 24 de octubre de 1990), situación que repercute en la obsolescencia de sus planteamientos y la aplicación de los procesos técnicos archivísticos; por el cambio significativo que ha tenido el quehacer archivístico frente a las tecnologías de la información, entre otros aspectos.

Finalmente, considero que en ocasiones la Junta Administrativa se vuelve una traba para muchas de las tomas de decisiones administrativas del Archivo Nacional, y máxime si no se puede sesionar por falta de quorum, por lo que valdría la pena replantear la propuesta de la Junta Asesora, como órgano dependiente de la Dirección del Archivo Nacional.

Agradecer la oportunidad y confianza brindada durante este tiempo, fue una experiencia muy enriquecedora, de aprendizaje y crecimiento profesional.

Licda. Alejandra Núñez Ceciliano